RESOLUCION Nº 231 / 1901~



FORMOSA, 17 de Abril de 2.019.-

VISTO:

El Expte. N° 1.169 - Año 2.019 - ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de tres (3) sillones t/funcionario, neumático, con regulador en altura a gas, reclinable, giratorio, rodante, basculante, con apoyabrazos y respaldo alto, de 0,65 x 0,70 x 1,27 m., base y apoyabrazos cromado, tapizados en cuero ecológico color negro; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA RESUELVE:

ART. 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.-

ART. 2°: Efectuar un llamado a Licitación Privada N° 46/19, con el objeto de contratar la adquisición de: tres (3) sillones t/funcionario, neumático, con regulador en altura a gas, reclinable, giratorio, rodante, basculante, con apoyabrazos y respaldo alto, de 0,65 x 0,70 x 1,27 m., base y apoyabrazos cromado, tapizados en cuero ecológico color negro; fijándose como fecha de apertura el día 02 de Mayo de 2.019, a las 09,30 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare

feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.-

<u>ART. 3°:</u> Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de cinco (5) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura (Art. 100° - Ley N° 1.180).

ART. 4°: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 - PODER JUDÍCIAL-Categoría Programática - 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 4 - BIENES DE USO - Pda. Ppal. 4.3 - Pda. Pcial.: 4.3.07 - Equipos de oficina y muebles; del Presupuesto General vigente.-

ART. 5°: Registrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE.- Fdo.: Dr. GUILLERMO HORACIO ALUCÍN -Presidente-----

<u>TERTIFICO</u>: Que la presente es copia fiel del original. Conste -

SECRETARÍA, 17 de abril da 2.019-

Ora. VERONICA ESMILCE PRIEWE Secretaria Superior Tribunal de Justicia